

Guayaquil, 21 de enero del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE SARTU S. A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de SARTU S. A. y de conformidad con el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías y en atención a la Resolución No. 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías de fecha mayo 4 de 1990, someto a conocimiento y consideración de los Señores Accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del año 2017 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos al 31 de diciembre de 2017, verificando que existe conformidad entre dichos estados financieros y los registros contables de la Compañía.

2. Además he logrado constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.

3. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos en la compañía son adecuados y a mi modo de ver, se encuentran actualmente cumpliendo a satisfacción sus objetivos.

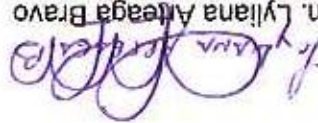
4. Los bienes de la sociedad son custodiados y conservados con pulcritud.

5. Ante las revisiones y constataciones que dejo descrita, puedo asegurar a ustedes, señores accionistas que los libros, Registros Contables, comprobantes, soportes, etc. Se llevan de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Para terminar debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administrativos y Directivos de SARTU S. A. por la atención y facilidades prestadas al suscrito comisario. Lo cual ha sido muy útil para cabal cumplimiento de mis obligaciones.

De los Señores Accionistas con las debidas consideraciones

Muy Atentamente,


Ing. Com. Liliana Altaga Bravo
COMISARIA
C.C. 1311025116